

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS CELEBRADA EL DÍA UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la Vid y Barrios, a uno de abril de dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos, a los fines de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, se reunieron, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Dña. Arantzazu Hernamperez Rodrigo y los Señores Concejales; D. Valentín López Sanz, D. Rubén Suarez De Lama, Dña. María Paz Gil Martín y Dña. Eva Gil Peña, Dña. Josefa Moral Gil y D. Aurelio Manchado Peñalba.

Dio fe del acto la secretaria de la Corporación Municipal Dña. Verónica Martínez Ocio.

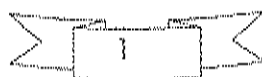
**1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2019.**

Se procede a la lectura del acta celebrada el pasado día veintiséis de febrero de 2019, y sin ningún asunto que corregir se procede a su aprobación.

**2.-SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019.**

Se procede a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

PRESIDENTE/A: D/Dª	SIMON	PASCUAL	MARIA JESUS
1º VOCAL: D/Dª	GONZALEZ	SANCHEZ	SAMUEL
2º VOCAL: D/Dª	PASCUAL	GIL	MARIA JESUSA
<b>SUPLENTES</b>			
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	SACRISTAN	BONILLA	MIGUEL ANGEL
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	RODRIGUEZ	MENDEZ	VICENTE
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	TOMAS	CROVETTO	LUIS
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	PEÑA	GONZALEZ	ISAIAS
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	RODRIGO	ARRIBAS	OTILIA
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	LOPEZ	MARTINEZ	ISAIAS



Se procederá a notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días y a comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

### 3.-ADJUDICACION DE LA OBRA DE SOTERRAMIENTO DE CABLES EN LA PLAZA MAYOR DE ZUZONES.

Se procede a la lectura de los distintos presupuestos entregados para la realización de las obras de soterramiento de los cables en la Plaza Mayor de Zuzones

MERCAM	7.222,10 € Iva incluido	
GERARDO DE LA CALLE	3.697,13 € Iva incluido	
ARPAPE	6.991,26 € Iva incluido	FALTA LA PARTE ELECTRICA

A la vista de que se trata de un contrato menor, se procede a adjudicar la obra a la empresa ARPAPE S.L., puesto que se trata de la mejor oferta presentada, según el procedimiento negociado sin publicidad.

### 4.-ADJUDICACION DE LA OBRA DE EJECUCIÓN DE ACERAS EN GUMA.

Se procede a la lectura de los distintos presupuestos entregados para la realización de las obras en Guma, en base a la memoria valorada por el técnico municipal, M<sup>a</sup> Luz García del Hoyo, la cual fue aprobada en la pasada sesión plenaria:

ARPAPE S.L.	9.000€
HERMANOS RIESGO:	8.966,10 €
HORMIGONES Y EXCAVACIONES GERARDO DE LA CALLE S.L.	8.672 €

A la vista de que se trata de un contrato menor, se procede a adjudicar la obra a la empresa HORMIGONES Y EXCAVACIONES GERARDO DE LA CALLE S.L., puesto que se trata de la mejor oferta presentada, según el procedimiento negociado sin publicidad.

### 5.- ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE C/SAN JUAN EN ZUZONES.

Se procede a la lectura de los distintos presupuestos entregados para la realización de las obras en Zuzones, en base a la memoria valorada por el técnico municipal, M<sup>a</sup> Luz García del Hoyo, la cual fue aprobada en la pasada sesión plenaria:

ARPAPE S.L.:	15.970,50 €
HERMANOS RIESGO:	19.481 €
HORMIGONES Y EXCAVACIONES GERARDO DE LA CALLE S.L.	18.867,32 €

A la vista de que se trata de un contrato menor, se procede a adjudicar la obra a la empresa ARPAPE S.L., puesto que se trata de la mejor oferta presentada, según el procedimiento negociado sin publicidad.

#### 6.-ADJUDICACION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE LABRADORES DE LA VID.

Se procede a la lectura de los distintos presupuestos entregados para la realización de las obras en La Vid, en base a la memoria valorada por el técnico municipal, M<sup>a</sup> Luz García del Hoyo, la cual fue aprobada en la pasada sesión plenaria:

ARPAPE S.L.: 21.000 €

CONSTRUCCIONES HERMANOS RIESGO: 20.933 €

HORMIGONES Y EXCAVACIONES GERARDO DE LA CALLE: 20.953,63 €

A la vista de que se trata de un contrato menor, se procede a adjudicar la obra a la empresa ARPAPE S.L., puesto que se trata de la mejor oferta presentada, según el procedimiento negociado sin publicidad.

#### 7-LICENCIAS Y ESCRITOS.

-Vista la instancia presentada por D.JAIME IGLESIAS GARCIA, por la que solicita licencia de obras para la reforma y rehabilitación de la vivienda unifamiliar sita en la Calle Labradores nº 4 de La Vid, con referencia catastral 9193712VM5099S0001BR y en base al proyecto de ejecución redactado por el arquitecto D. José Antonio Benito Arribas y visado con fecha 13 de marzo de 2019 por el Colegio Oficial de Arquitectos Superiores de Castilla y León Este de la Demarcación de Burgos.

Examinado el informe preceptivo del técnico municipal nº 231 de fecha 30 de marzo, el cual es FAVORABLE, con las siguientes prescripciones:

- Eliminación del zócalo de aplacado de piedra caliza en fachada principal y recercados de piedra en los huecos
- Eliminación del alero de hormigón moldurado sustituyendo por canes de madera, cornisa de piedra o bocateja.
- Y sólo como recomendación la carpintería debería ser verde y con sistema de oscurecimiento tradicional

En cuanto a las Normas Generales para la edificación en suelo urbanos según normativa urbanística local y tal y como se establece en el art. 20 LUCyL, y art 41 RUCyL, como normativa autonómica, corresponde al propietario de los terrenos completar la urbanización y costear todos los gastos necesarios para completar los servicios urbanos y regularizar las vías públicas, y entregar con carácter de cesión gratuita los terrenos necesarios exteriores a las alineaciones establecidas en el planeamiento urbanístico de aplicación.

En el expediente ha de aportarse el volante de nombramiento de dirección de la dirección de la obra tal y como exige la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, en su artículo 12.

De acuerdo con lo señalado en el Real Decreto 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción, se ha de realizar una adecuada gestión de los residuos generados.

Así mismo se han de cumplir con lo establecido en la normativa vigente en lo relativo a las condiciones de Seguridad y Salud.

La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D<sup>ÑA</sup>. CARMEN MORAL PASCUAL, por la que solicita licencia de obras, para la ejecución de una caseta merendero de 27 m<sup>2</sup> en la zona de las bodegas de La Vid, en Diseminados nº 96, con referencia catastral 709009600VM50H0001HB, con un presupuesto de 4.600 Euros, el cual se adjunta. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D. ROBERTO BERMEJO MOCHALES, por la que solicita licencia de obras, para el cerramiento mediante alambrada del patio de la parcela nº 3, según la segregación del inmueble sito en la Calle Aranda nº 10, con referencia catastral 2282103VM6028S0001PJ, con un presupuesto de 3.000 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D<sup>ÑA</sup>. MARTINA GOMEZ PASCUAL, por la que solicita licencia de obras, para la ampliación de cocina retirando tabique de salita, retirada de terrazo y solado de plaquetas y falso techo de pladur, de la vivienda sita en la Calle Río nº 17 de Zuzones, con referencia catastral 2083030VM6028S0001TJ, con un presupuesto de 2.600 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D. ALFONSO SANCHEZ CASCARRON, por la que solicita licencia de obras, para el cambio de ventanas y pintado de fachada de la vivienda sita en la Calle San Juan nº 22, con referencia catastral 2085316VM6028W0001OO, con un presupuesto de 1.985 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D<sup>ÑA</sup>. MARIA RAQUEL LEAL GIL, por la que solicita, que le sea asignada sepultura perpetua en el Cementerio de Zuzones, en la

parte antigua, donde se haya enterrada DÑA. MANUELA MARTIN GUTIERREZ. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la sepultura, previo pago de la tasa vigente de 300 €uros.

#### 8.-FACTURAS Y PAGOS.

-Factura nº 7 de 1 de abril de 2019 de CARLOS ALVARO: Por importe de 13.532 €uros, en concepto de la Rehabilitación de Frontón de Zuzones. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la misma y asimismo justificar la subvención de Instalaciones Deportivas Municipales, antes del 17 de abril de 2019.

#### 9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

-Dña. Mª Paz Gil Martín, opina que la pintura del cochecito del parque de Zuzones, lo haga el operario. También opina que las porterías se deberían anclar, puesto que tiene mucho peligro, se acuerda estudiar el lugar de la colocación de las mismas.

-D. Valentín López Sanz informa que las rayas blancas del piso del frontón las tienen que reparar. Mª Paz opina igual, que esto no lo han dejado correctamente. Dña. Eva Gil Peña, informa que a ella le han comentado que no las han pintado.

-D. Valentín López Sanz, informa del boquete que han hecho en la valla del punto limpio. La Alcaldesa responde que fue un error poner un candado. D. Valentín opina que se debe comprar alambre y coser, se acuerda que compre D. Valentín López Sanz la alambre y el operario la cosa. Asimismo opinan todos de que el punto limpio se vuelva a dejar abierto.

-Dña. Eva Gil Peña informa que el Alcalde de la Entidad Local Menor de Guma, le comentó que el Sr. Romeral había asfaltado un camino municipal en Guma. La Alcaldesa responde que está informada del asunto y que no fue tratado este asunto en el anterior pleno, puesto que quería imprimir las fotografías a color. Asimismo la Alcaldesa lee el correo enviado al Ayuntamiento por parte de D. Raúl de Navas Alcalá y en ningún momento hacer mención a polígono y número del camino. La Alcaldesa pregunta que qué es lo que piden al respecto, tanto Dña. Eva Gil Peña como la Entidad Local Menor de Guma. Dña. Eva Gil Peña, responde e informa que este el Sr. Romeral también ha colocado carteles de PROPIEDAD PRIVADA y opina que hay que enviar una comunicación a este señor recordándole que los caminos son propiedad municipal, de utilidad pública y que esta totalmente prohibido asfaltar. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda enviar la comunicación al Sr. Romeral.

-Dña. Eva Gil Peña, recuerda que por favor el operario no tire las hojas de los árboles en cualquier lado. La Alcaldesa responde que las hojas las debe de introducir en una bolsa y meterlas en el contenedor y que es el responsable de Guma el que se lo tiene que indicar al operario y asimismo le tiene que mandar tirar todas las hojas que están depositadas en el lugar indicado por Dña. Eva Gil Peña.

-D. Aurelio Manchado Peñalba quiere agradecer a toda la Corporación Municipal las atenciones que se tuvieron con él, el día que tuvo el accidente, cuando se dirigía de Madrid a Zuzones, para asistir al anterior pleno.

- D. Aurelio Manchado Peñalba, pide perdón por si en esta legislatura en algún momento ha ofendido a la Sra. Alcaldesa o algún concejal.

Asimismo agradece a los concejales del grupo del Partido Popular, puesto que han trabajado mucho esta legislatura.

-D. Aurelio Manchado Peñalba, solicita cambiar cuatro farolas en el pueblo de Zuzones, que están gastando 120 vatios y se pueden poner de 40w.

-D. Aurelio Manchado Peñalba, informa del mal estado de un lagar situado en la Calle Duero en Zuzones, y pide que se le notifique a la propiedad urgentemente. La Alcaldesa pide que mañana se lo enseñe a la secretaria según el plano de Catastro.

- D. Aurelio Manchado Peñalba pregunta que si Dña. Ángeles Ramos Gil, ha solicitado licencia por unas obras que ha realizado en la vivienda sita en La Vid, a lo que la Alcaldesa responde que no ha solicitado ningún permiso. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda requerir dicha licencia.

-Dña. M<sup>a</sup> Paz Gil Martin, pregunta si en base a la notificación enviada a los linderos de D. Cristóbal Leal Minguito han dado algún tipo de respuesta. A lo que se responde que no.

-La Alcaldesa informa de un recibo de agua emitido a Dña. M<sup>a</sup> Asunción Lucas Simón, en la Calle Aranda, por importe de 275,61 Euros, y de esta avería fue responsable la empresa que realizo las obras, por lo tanto cree que hay que devolver la cantidad cobrada. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda devolver la cantidad menos el importe del mínimo que son 11 Euros.

-D. Aurelio Manchado Peñalba pide copia del Padrón de Aguas de Zuzones, a lo que se le responde que se le facilitara una copia.

-La Alcaldesa hace entrega a cada uno de los concejales del reparto de Planes Provinciales de 2019 y también del reparto de obras y subvenciones correspondientes al año 2019, siendo el siguiente:

GUMA 26.839,42€

AÑO 2018	13.186,50€
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	1.608,67€
PLANES PROVINCIALES	9.000,00€
OBRAS MENORES	3.044,25€

ZUZONES 31.635,42€

AÑO 2018	-1.385,60€
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	3.890,75€
PLANES PROVINCIALES	21.767,44€
OBRAS MENORES	7.362,83€

LA VID 36.019,21€

AÑO 2018	140,61€
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	4227,44€
PLANES PROVINCIALES	23.651,16€

OBRAS MENORES 8.000,00€

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta y cuatro minutos, de la que se extiende el presente acta de la que como Secretaria DOY FE.

Fdo.: ARANTZAZU HERNANDEZ RODRIGO

Fdo.: VERÓNICA MARTÍNEZ OCIO

